

Buenos Aires, nueve de octubre de 2019

Visto: El Expediente Electrónico EX-2019-12550-JUS-DGA; y

Considerando:

El Coordinador Nacional para el Combate de lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, Representante Nacional ante el Grupo de Acción Financiera (GAFI), ha convocado al Juez OTAMENDI para integrar la comitiva, en su carácter de ex Presidente del Organismo, de la reunión del próximo plenario de representantes y grupos de trabajo, el cual se llevará adelante entre los días 13 y 18 de octubre próximos, en la Ciudad de Paris, Francia.

La invitación al Juez OTAMENDI lo es para integrar la Delegación argentina con participación en las distintas acciones de acercamiento y capacitación de jueces y fiscales de los países miembros de la Red Global, así como el acuerdo de una revisión estratégica de todos los procesos del Plenario.

En virtud de la importancia institucional de esta reunión, se decidió aceptar la invitación.

El Director General de Administración ha informado que mantuvo una conversación telefónica con el Sr. Juez Otamendi quien le indicó él se hará cargo del costo de los pasajes aéreos para su traslado.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

Ha tomado intervención la Sra. Coordinadora General de la Asesoría Jurídica con su dictamen n° 156 AJ-2019, sin formular observaciones de índole jurídica para que se proceda a la suscripción de la presente.

En función de lo establecido por Acordada n° 37/2019, lel Tribunal concede la autorización pertinente.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Encomendar** al señor Juez Santiago OTAMENDI, el desplazamiento en comisión para participar como representante nacional ante el Grupo

de Acción Financiera –GAFI–, en el Plenario de Representantes y Grupos de Trabajo, que se llevará a cabo del 13 al 18 de octubre en la Ciudad de Paris (Francia).

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a anticipar al magistrado los viáticos que correspondan conforme con la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al reintegro de los gastos del señor Juez designado, conforme a lo establecido por la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Inés M. Weinberg (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 24/2019